

**RESOLUCIÓN DE 24 de MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA ARQUITECTOS/ARQUITECTOS TECNICOS EN LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA.**

Vistas las bases de la convocatoria que regula el procedimiento para la constitución de una bolsa de empleo para arquitectos y arquitectos técnicos en la Agencia Extremeña de la Energía con Nº Ref.: **BOLSA ARQUITECTOS/ARQUITECTOS TECNICOS/2021-02.**

Vistas las alegaciones y subsanaciones presentadas por los aspirantes para la valoración mediante baremo de los méritos, se obtienen los siguientes **resultados definitivos:**

**LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS ADMITIDOS JUNTO CON LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL BAREMO:**

DNI	TITULACIÓN	EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES DEL PUESTO	FORMACION ADICIONAL RECIBIDA/IMPARTIDA	TOTAL MÉRITOS
80.041.427-R	1,00	5,00	2,55	<b>8,55</b>
50.605.229-P	1,00	5,00	2,40	<b>8,40</b>
11.770.942-W	1,00	5,00	2,30	<b>8,30</b>
28.941.717-N	0,50	5,00	2,10	<b>7,60</b>
74.878.125-S	0,50	5,00	1,50	<b>7,00</b>
75.795.724-Y	1,00	5,00	1,00	<b>7,00</b>
34.775.870-P	1,00	4,00	1,60	<b>6,60</b>
08.828.588-S	0,50	5,00	1,10	<b>6,60</b>
71.941.321-N	1,00	2,75	2,85	<b>6,60</b>
76.112.555-N	1,00	5,00	0,35	<b>6,35</b>
09.205.156-G	1,00	5,00	0,15	<b>6,15</b>
74.921.110-J	1,00	4,40	0,05	<b>5,45</b>
76.035.040-F	1,00	1,55	2,40	<b>4,95</b>
53.578.453-E	1,00	2,40	1,30	<b>4,70</b>
28.962.626-Z	0,50	2,80	1,10	<b>4,40</b>
76.128.704-S	1,00	2,00	0,00	<b>3,00</b>
76.048.403-F	1,00	0,80	1,15	<b>2,95</b>
07.011.014-Q	0,50	1,40	1,00	<b>2,90</b>
08.897.034-J	0,50	0,90	1,45	<b>2,85</b>
11.778.660-S	0,50	2,00	0,15	<b>2,65</b>
76.263.525-X	1,00	1,20	0,20	<b>2,40</b>
80.061.777-L	1,00	0,12	1,20	<b>2,32</b>
09.205.114-P	1,00	0,50	0,05	<b>1,55</b>

**LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS EXCLUIDOS JUNTO CON EL MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:**

DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
44.782.686-F	1
08.894.262-R	1
76.042.975-F	1
76.125.813-E	2,3,5
09.207.510-N	1
28.949.590-L	1
09.199.203-P	1
28.756.277-K	1
6.990.771-J	1
09.184.659-T	2,3
80.075.535-T	1,2
76.025.103-Y	1,2
09.202.686-H	1,2
28.958.070-N	1,2
28.977.344-N	1
07.254.549-G	1
52.960.813-R	2,3
78.897.597-F	1,2
76.268.681-Z	1
80.064.691-N	1
06.995.193-L	1
76.021.864-X	2,3,5
53.739.790-Z	1
76.045.918-Y	1
28.974.446-N	1
08.892.602-C	7
07.050.077-W	1
45.745.838-B	1
80.081.353-E	1
44.684.806-S	1,6,8
80.079.478-X	1
76.134.952-F	1,6
45.558.524-D	1

**Motivos de la exclusión**

- 1 No cumple la experiencia mínima en las actividades relacionadas con el puesto
- 2 Modelo II mal cumplimentado o incompleto
- 3 No explica de manera clara las actividades relacionadas con el puesto en la vida laboral

4 No entrega vida laboral de la seguridad social o similar

5 No entrega certificados de cursos

6 No entrega descripción de la vida laboral

7 No cumple la titulación requerida

8 Documentación en formato incorrecto

## RESUELVO

Proponer para su paso a la fase de prueba de conocimientos teórico-prácticos a los siguientes candidatos:

DNI	SEDE DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	TOTAL MÉRITOS
80.041.427-R	BADAJEZ	8,55
50.605.229-P	BADAJEZ	8,40
11.770.942-W	CACERES	8,30
28.941.717-N	CACERES	7,60
74.878.125-S	BADAJEZ	7,00
75.795.724-Y	BADAJEZ	7,00
34.775.870-P	BADAJEZ	6,60
08.828.588-S	BADAJEZ	6,60
71.941.321-N	CACERES	6,60
76.112.555-N	CACERES	6,35
09.205.156-G	BADAJEZ	6,15
74.921.110-J	BADAJEZ	5,45
76.035.040-F	CACERES	4,95
53.578.453-E	BADAJEZ	4,70
28.962.626-Z	CACERES	4,40
76.128.704-S	CACERES	3,00
76.048.403-F	CACERES	2,95
07.011.014-Q	BADAJEZ	2,90
08.897.034-J	BADAJEZ	2,85
11.778.660-S	CACERES	2,65
76.263.525-X	BADAJEZ	2,40
80.061.777-L	BADAJEZ	2,32
09.205.114-P	BADAJEZ	1,55

La prueba de conocimientos teórico-prácticos se realizará el día lunes 31 de mayo de 2021. Los candidatos deberán personarse a las 10:00 horas de la mañana de ese día en su correspondiente sede de examen, **con la siguiente documentación:**

- Documento nacional de identidad en vigor
- Declaración responsable de COVID-19 firmada por el candidato y que se adjunta en esta resolución como anexo I



Ronda de San Francisco, 3, 1ª Planta  
(edificio Julián Murillo)  
10005 Cáceres  
Tel.: 927 62 57 94  
Fax: 927 62 57 95  
agenexcc@agenex.org

Avda. Antonio Masa Campos, 26  
(Residencia Hernán Cortés)  
06011 Badajoz  
Tel.: 924 26 21 61  
Fax: 924 25 84 21  
agenex@agenex.org

- En caso de no haber subido a la plataforma el MODELO II de solicitud firmado digitalmente con certificado de firma electrónica, se entregará por parte del candidato el mismo día de la prueba el original firmado a mano.

Se adjuntan asimismo en esta resolución en el anexo II, las instrucciones a cumplir por los candidatos de cara a la realización de la prueba.

Las sedes de examen en Badajoz y Cáceres son las siguientes:

**SEDE DE EXAMEN Y AULAS DE BADAJOZ:**

Edificio del Boletín Oficial de la Provincia.

C/Godofredo Ortega y Muñoz, nº 4, 06011, Badajoz

Aulas "Carolina Coronado" y "Matilde Landa"

**SEDE DE EXAMEN Y AULAS DE CÁCERES:**

Edificio Julián Murillo.

Ronda San Francisco, 3, 10002, Cáceres

Aula 1

En Badajoz, a 24 de mayo de 2021

El director de la Agencia Extremeña de la Energía,

Fdo.: Cosme Segador Vegas





Ronda de San Francisco, 3, 1ª Planta  
(edificio Julián Murillo)  
10005 Cáceres  
Tel.: 927 62 57 94  
Fax: 927 62 57 95  
agenexcc@agenex.org

Avda. Antonio Masa Campos, 26  
(Residencia Hernán Cortés)  
06011 Badajoz  
Tel.: 924 26 21 61  
Fax: 924 25 84 21  
agenex@agenex.org

## **ANEXO I**

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19**



Ronda de San Francisco, 3, 1ª Planta  
(edificio Julián Murillo)  
10005 Cáceres  
Tel.: 927 62 57 94  
Fax: 927 62 57 95  
agenexcc@agenex.org

Avda. Antonio Masa Campos, 26  
(Residencia Hernán Cortés)  
06011 Badajoz  
Tel.: 924 26 21 61  
Fax: 924 25 84 21  
agenex@agenex.org

### MODELO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COVID-19

El/la abajo firmante, participante en las pruebas selectivas convocadas por la AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA, a través de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo publicada en el DOE de fecha \_\_\_\_\_ y referencia \_\_\_\_\_

DECLARO:

Que conozco la Instrucción para la realización de pruebas selectivas como consecuencia de la Covid-19 de la AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente las medidas que en ella se establecen.

Que no presento síntomas compatibles con la COVID-19, ni me encuentro en período de aislamiento por haber sido diagnosticado/a con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

Nombre y Apellidos:

\_\_\_\_\_

DNI:

\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma del/la declarante)



Ronda de San Francisco, 3, 1ª Planta  
(edificio Julián Murillo)  
10005 Cáceres  
Tel.: 927 62 57 94  
Fax: 927 62 57 95  
agenexcc@agenex.org

Avda. Antonio Masa Campos, 26  
(Residencia Hernán Cortés)  
06011 Badajoz  
Tel.: 924 26 21 61  
Fax: 924 25 84 21  
agenex@agenex.org

## **ANEXO II**

### **INSTRUCCIONES COVID-19**



Ronda de San Francisco, 3, 1ª Planta  
(edificio Julián Murillo)  
10005 Cáceres  
Tel.: 927 62 57 94  
Fax: 927 62 57 95  
agenexcc@agenex.org

Avda. Antonio Masa Campos, 26  
(Residencia Hernán Cortés)  
06011 Badajoz  
Tel.: 924 26 21 61  
Fax: 924 25 84 21  
agenex@agenex.org

## **INSTRUCCIONES PARA REALIZACION DE PRUEBAS SELECTIVAS Y ENTREVISTAS PERSONALES COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19**

### **1. CONVOCATORIAS**

Con suficiente antelación, los/as aspirantes de cada convocatoria serán informados/as a través de Anuncio en la página web a través de la <https://www.agenex.net/es/empleo> de la AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA del edificio, sede de la celebración de la prueba y del número o nombre del aula concreta donde se va a celebrar.

### **2. ACCESO AL RECINTO**

a) No podrán acceder a los edificios sedes de celebración de las pruebas aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

A tales efectos, deberán presentar (rellena y firmada), el día de la celebración de la prueba la "Declaración Responsable COVID-19 según el Modelo I" disponible en el siguiente enlace: <https://www.agenex.net/es/empleo>.

b) Los/as aspirantes no podrán acceder a los recintos acompañados/as, salvo que precisen asistencia debidamente justificada.

c) La apertura de la sede correspondiente, se realizará con antelación suficiente a la hora fijada para el inicio de la prueba selectiva, a los efectos de facilitar el acceso de los/as aspirantes de manera escalonada.





Ronda de San Francisco, 3, 1ª Planta  
(edificio Julián Murillo)  
10005 Cáceres  
Tel.: 927 62 57 94  
Fax: 927 62 57 95  
agenexcc@agenex.org

Avda. Antonio Masa Campos, 26  
(Residencia Hernán Cortés)  
06011 Badajoz  
Tel.: 924 26 21 61  
Fax: 924 25 84 21  
agenex@agenex.org

d) El acceso a la sede se realizará de forma ordenada, evitando formación de grupos y guardando, siempre, la distancia de seguridad (al menos 1,5 metros). Una vez dentro los/as aspirantes deberán dirigirse directamente al aula o recinto que les corresponda debiendo guardar en todo momento la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones.

### **3. ACCESO AL AULA**

a) Es obligatorio, en todo momento, el uso de la mascarilla correctamente ajustada, cubriendo boca y nariz. No se permitirá la entrada en el aula o recinto de ninguna persona, ya sea aspirante, miembro del tribunal o colaborador/a, que no venga provisto de su propia mascarilla protectora, a excepción de las personas cuyo uso no resultara obligatorio conforme a lo recogido en el Artículo 6 punto 2 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, debiendo aportar la documentación médica justificativa.

b) Para agilizar la entrada a las aulas, los/as aspirantes deberán tener disponible el DNI y la declaración responsable MODELO I.

c) En el momento del llamamiento, y antes de acceder al aula, el/la aspirante deberá limitarse únicamente a mostrar a la persona responsable del aula el DNI, para su identificación, sin hacer entrega del mismo. Ese documento identificativo deberá permanecer visible en todo momento sobre la mesa durante la realización de la prueba. Para facilitar la identificación, el/la responsable del aula podrá solicitar de los/as aspirantes la retirada de la mascarilla, por el tiempo imprescindible y manteniendo siempre la debida distancia.

d) Los/las aspirantes depositarán en la bandeja colocada al efecto, el modelo I, de Declaración Responsable. Accederán a las aulas de forma ágil, ordenada, respetando la distancia de seguridad. Una vez dentro, permanecerán sentados/as en todo momento en el lugar que le indiquen.



Ronda de San Francisco, 3, 1ª Planta  
(edificio Julián Murillo)  
10005 Cáceres  
Tel.: 927 62 57 94  
Fax: 927 62 57 95  
agenexcc@agenex.org

Avda. Antonio Masa Campos, 26  
(Residencia Hernán Cortés)  
06011 Badajoz  
Tel.: 924 26 21 61  
Fax: 924 25 84 21  
agenex@agenex.org

e) Las Aulas dispondrán de dispensadores de gel hidroalcohólico. Tanto a la entrada como a la salida del aula, los/las aspirantes deberán proceder al lavado de manos con solución hidroalcohólica.

f) No se podrá compartir el material auxiliar permitido para realizar la prueba (bolígrafos, calculadoras, legislación o manuales...). Cada aspirante deberá asegurarse de llevar todo lo necesario para su realización.

g) En caso de que un/a aspirante finalice antes de la conclusión del tiempo fijado para la prueba, la recogida del examen se realizará directamente en la mesa del/la aspirante por el Tribunal y/o por el personal colaborador, a cuyo efecto realizará una indicación de haber finalizado, pudiendo en éste momento abandonar el aula respetando en todo momento la distancia de seguridad.

h) Una vez concluido el tiempo fijado para la realización del ejercicio, los/las aspirantes deberán esperar en su sitio hasta que se acerque un miembro del Tribunal o el personal colaborador para entregarle directamente su examen. Posteriormente, deberán abandonar, de forma inmediata, el aula y las dependencias del lugar de celebración, tanto interiores como exteriores. Para ello, se deberá respetar la preferencia de uso de la parte derecha al circular por pasillos, escaleras y zonas comunes y evitar los cruces.

#### REGLAS GENERALES:

- Utilizar mascarilla
- Mantener una distancia de seguridad de 1,5 metros
- Utilizar el gel hidroalcohólico
- Evitar el contacto físico
- Evitar tocar ojos, nariz y boca
- No compartir objetos personales
- En caso de que sea necesario toser, utilizar la parte interna del codo o un pañuelo de papel